

OFICIO DE COMISION

Tanlajás, S.L.P., a 03 de AGOSTO del 2025

Folio: 1294

PRESENTE: LIC'S JOSE ARTURO REYES GONZALEZ
LUIS ENRIQUE RECENDIZ MARTINEZ

ÁREA DE ADSCRIPCION: SINDICATURA
CARGO: ASESOR JURIDICO, SINDICO

Comunico a usted (es), que por necesidades del servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P., Administración 2024-2027, se le (s) confiere la siguiente comisión:

LUGAR	COMISION
<u>SAN LUIS POTOSI</u>	<u>TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE</u>

Lo anterior durante un total de 1 días, del 04 al 04 de AGOSTO 2025.

Forma de traslado: () Vehículo Oficial. (x) Vehículo particular. () Transporte Colectivo.

Cantidad que recibo bajo compromiso de comprobar debidamente en un periodo no mayor a tres días hábiles posterior a la comisión en los conceptos, formas vigentes y establecidas por la tesorería Municipal, en caso de no comprobar se aplicara el descuento vía nómina.

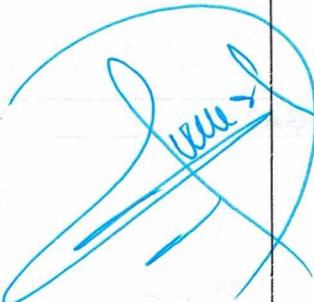
AUTORIZACION



C. LIC. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SOLICITANTE

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

FECHA	LUGAR	FIRMA	SELLO
04/08/2025	Tribunal Estatatal Conciliación Y Arbitraje S.L.P.		 TRIBUNAL ESTATAL CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARÍA

EJEMPLAR QUE SE EMITE EN TRES TANTOS

- 1. PARA AREA GENERADORA**
- 2. PARA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO**
- 3. PARA TESORERIA**

OFICIO DE COMISION QUE NOS ENTREGUE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO EN TESORERIA MINIMO 3 DIAS HABILES PREVIOS A LA COMISION, LA TESORERIA NO SE HACE RESPONSABLE DE OTORGAMIENTO DE GASTOS CORRESPONDIENTES.